

San Juan de D.<sup>o</sup> Carrepiam el Monteaguado  
Gonzalez; de la Casa numero 3 de la Pla-  
za de la Media Luna, de Don Pedro Mor-  
tiz; de la casa n.<sup>o</sup> 29 de la Calle del Val  
de San Antonio, propia de Don Ricardo  
Cantu Perez; de la Casa numero 7 de la  
Plaza de Sardoys, 8 de la Calle del Rosario  
y 6 de la de San Antonio de Don Diego  
Garcia Aviles; de la Casa n.<sup>o</sup> 12 de la  
Plaza de Camachos de Don Juan Segura  
Serranera de la Casa n.<sup>o</sup> 11 de la Plaza  
de Camachos, Don Agustin Guerrero  
Belgarajo; hasta primeros balcones  
de la Casa numero 1.<sup>o</sup> de la Calle de Paez  
de D.<sup>o</sup> Antonia Perez; de la Casa n.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>  
de la Calle del Val de San Juan, de  
Don Antonio Lopez Cervera; de las Ca-  
sas n.<sup>o</sup> 8 y 9 de la Plaza de Chacon  
de D.<sup>o</sup> Jose Ant.<sup>o</sup> Alvarria; y separar  
el alero de la Casa n.<sup>o</sup> 4 de la Calle  
de la Gloria de Don Nicolas Guinez  
Perez.

Autorizando al Sr. D.  
Alcalde para dar permiso  
para enlucido gratis he-  
ta fin de obras.

A propuesta de los Señores Segura  
Garcia y Garcia, se acordó autorizar  
al Sr. D.<sup>o</sup> Alcalde para dar los permu-  
tos que se soliciten para enlucido  
trata sin de nubes, y a los efectos del  
Acuerdo con el dicho gratis con ob-  
jeto de contribuir al atep de la pobla-  
cion en los dias de feria.

El Cante  
Ayuntamiento  
de Murcia